



Ciudad de México, a 27 de febrero de 2023

MTRO. RANMSES ARTURO RUÍZ CAZARES
Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros
Procuraduría Fiscal de la Federación
Presente

Se hace referencia al volante secretarial 202300025, mediante el cual se remite a esta Subsecretaría de Egresos, copia simple del oficio SG/UE/230/282/23 emitido por el Titular Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 24 de enero, mismo que a la letra señala lo siguiente:

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer las acciones necesarias para garantizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el Estado de Hidalgo".

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 65-A, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto remito copia del oficio 315-A.-0491, mediante el cual el Director General de Programación y Presupuesto "A" de esta Subsecretaría, emite las consideraciones correspondientes.

Sin otro particular, le envió un saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ROBERTO CARLOS BLUM CASSEREAU



21/4230303

Fecha Recepción 03/03/2023 12:30 p.m.

SFF DE ASUNTOS FINANCIEROS

Anexo: Oficio 315-A.-0491.

C.c.p Mtro. Omar A. N. Tovar Ornelas.- Director General de Programación y Presupuesto "A".- Para su conocimiento.
Lic. Annel Hernández Nápoles.- Secretaria Técnica y Control de Gestión de la Oficina del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Mismo fin.
Lic. Juan Carlos Patlan López.- Director de Coordinación Técnica de la Subsecretaría de Egresos.- En atención al volante 230130-2.

CARC/MAV
En descargo al registro interno 2023-334.




- d) La Federación apoya a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a las Entidades Federativas, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los Convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentran registradas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en los cuales se estableció que los recursos correspondientes a la nómina, serán pagados por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, a través de transferencias electrónicas.
- e) De conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, la SHCP y la SEP llevaron a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, con las autoridades educativas de los Estados.
- f) Derivado de lo anterior, con fecha 15 de diciembre de 2014, fueron suscritos los Convenios de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas, así como el registro de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, firmados por personal de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública y del Gobierno de cada uno de los Estados de la República
- g) Aunado a lo anterior, y de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la LCF y el Numeral 6 de las "Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina", **LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA NÓMINA SERÁN PAGADOS, POR CUENTA Y ORDEN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN SU CALIDAD DE PATRONES A SUS EMPLEADOS DEL SERVICIO EDUCATIVO.**

Conforme el punto que antecede, hay que reiterar que la Federación apoya a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a las Entidades Federativas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente
El Director General



Omar A. N. Tovar Ornelas

C.c.p.- Subsecretaría de Egresos.-SHCP.-Presente

C.c.p.- Coordinación de Programación y Presupuesto de Educación- SHCP.- Presente.

RSJ/BOH/TCBL



vol.num: 230130-1